

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**26171** *Anuncio de subasta en venta extrajudicial ante el Notario de Santa Cruz de Tenerife, D. Juan-José Esteban Beltrán.*

Don Juan-José Esteban Beltrán, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con residencia en Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Santa Cruz de Tenerife, 38002, calle El Pilar, n.º 5, planta 1.ª, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Concesión Administrativa para la instalación de una industria destinada al tratamiento y almacenamiento de productos de la pesca, en la Dársena Pesquera del Puerto de S.C. de Tenerife, sobre una superficie de 3.682 m<sup>2</sup>, y según replanteo 3.604,47 m<sup>2</sup>, adjudicada el 15 de Diciembre de 1998 a Congelados Puerto, S.L., con domicilio en Explanada del Castillo, Puerto de Las Palmas, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas por la Hoja GC-15.888, con un canon anual de 11.717,45 €/año, por un plazo de 20 años, prorrogable por un período de 5 años.

Las demás condiciones de la concesión figuran inscritas en el Registro de la Propiedad y obran en el acta.

Figura como obra nueva en construcción una nave industrial que consta de dos plantas, con una superficie de 2.572 m<sup>2</sup>.

Inscripción: Finca 27.225, del Registro de la Propiedad número uno de S.C. de Tenerife, al Tomo 2.098, Libro 607, folio 43.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta el día 3 de septiembre de 2012, a las 11:00 horas, siendo el tipo base el de 2.096.330,22€; de no haber postor o si resultase fallida, la 2.ª subasta, el 3 de Octubre de 2012, a las 11:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el 1 de Noviembre de 2012, a las 11:00 horas sin sujeción a tipo, sin que se admitan posturas inferiores al 50 por 100 del valor de tasación o que no cubran la totalidad de la deuda; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 22 de Noviembre de 2012, a las 11:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de Lunes a Viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de a segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de julio de 2012.- El Notario.

ID: A120051343-1